

RESOLUCIÓN DGAF N° 89 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Asunción, 14 OCT. 2024

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna DNIT N° 528/24, "Por la cual se autoriza la Creación, conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios."

La Resolución DGAF N° 50/2024, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2024 Adquisición de Solución para Sala de Reuniones, Ampliación y Extensión de Garantía de Equipamientos de la Plataforma de Firma Digital y Servicio de Impresión para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" - ID N° 441.998".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 30/2024, en concordancia con los Artículos 55° al 63 del Decreto N° 9823/2023 que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", señalando en sus partes pertinentes, que: "... Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se concluye que las empresas TECHNOMA S.A.E.C.A con RUC N° 80060858-5, ISA PARAGUAY S.A con RUC N° 80094652-9 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9, CUMPLEN con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas requisitos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. (...) RECOMENDACIÓN: Adjudicar el presente llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES,



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 89-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998 a los oferentes cuyos datos se indican en el siguiente detalle:

Lote 1 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES

OFERENTE	RUC N°	Total c/ impuestos y gravámenes incluidos de guaraníes
TECHNOMA S.A.E.C.A	80060858-5	Gs. 2.598.645.000.-

Lote 2 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DISPOSITIVOS CRIPOGRÁFICOS HSM

OFERENTE	RUC N°	Total c/ impuestos y gravámenes incluidos de guaraníes
ISA PARAGUAY S.A	80094652-9	Gs. 896.700.000.-

Lote 3 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA PLATAFORMA TRUSTEDX E SIGNATURE EIDAS Y KEYONE VA

OFERENTE	RUC N°	Total c/ impuestos y gravámenes incluidos de guaraníes
ISA PARAGUAY S.A	80094652-9	Gs. 1.997.600.000.-

Lote 4 – AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

OFERENTE	RUC N°	Total c/ impuestos y gravámenes incluidos de guaraníes
ISA PARAGUAY S.A	80094652-9	Gs. 1.997.150.000.-

LOTE 5 – SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DNIT, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9, por un contrato abierto con un por un monto mínimo de Gs. 1.760.000.000 (guaraníes mil setecientos sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 3.520.000.000 (guaraníes tres mil quinientos veinte millones) cuyos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes...

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte del Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución..."

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 326/2024.

Que, el crédito presupuestario correspondiente a Ejercicios Fiscales posteriores estará sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 89-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar**, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2° **Adjudicar**, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución, a las siguientes empresas:

Lote 1 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES: a la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A., con RUC N° 80060858-5, por un monto total de G. 2.598.645.000.- (Guaraníes dos mil quinientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes;

Lote 2 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DISPOSITIVOS CRIPOGRÁFICOS HSM: a la empresa ISA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80094652-9, por un monto total de G. 896.700.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y seis millones setecientos mil); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes;

Lote 3 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE LA PLATAFORMA TRUSTEDX ESIGNATURE EIDAS Y KEYONE VA: a la empresa ISA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80094652-9, por un monto total de G. 1.997.600.000.- (Guaraníes mil novecientos noventa y siete millones seiscientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; y

Lote 4 – AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL: a la empresa ISA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80094652-9, por un monto total de Gs. 1.997.150.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y siete millones ciento cincuenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

LOTE 5 – SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DNIT: a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto mínimo de Gs. 1.760.000.000 (guaraníes mil setecientos sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 3.520.000.000 (guaraníes tres mil quinientos veinte millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 89-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA SALA DE REUNIONES, AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 441.998 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Artículo 3° *Establecer*, que la administración del contrato estará a cargo de las siguientes personas:

Para los Lotes 1, 2, 3 y 4: **PEDRO VELAZQUEZ**, Coordinador de Infraestructura, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Para el Lote 5: **ANDRÉS MONJES**, Coordinador de Servicios a Usuarios, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Artículo 4° *Disponer*, que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** serán responsables de:

- a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.
- b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4° *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar.



ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas